

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 3419.
-**PROCESO:** EJECUTIVO
-**DEMANDANTE:** CARLOS ARTURO AGUDELO PIEDRAHITA
-**DEMANDADOS:** FRANCISCO ALVAREZ MENDEZ
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2009-00167-00

Doce (12) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

El demandado FRANCISCO ALVAREZ MENDEZ, solicita el levantamiento de la medida de embargo decretada sobre bienes inmuebles.

Una vez revisado el expediente se encuentra que en el presente proceso, mediante auto 2251 de fecha 21 de julio de 2017, terminó el presente proceso por desistimiento tácito, ordenando además el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Teniendo en cuenta que el oficio no fue retirado para su diligenciamiento, se dispondrá la reproducción de los oficios.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR por Secretaría la reproducción de los oficios de levantamiento de medida de embargo decretados dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA